

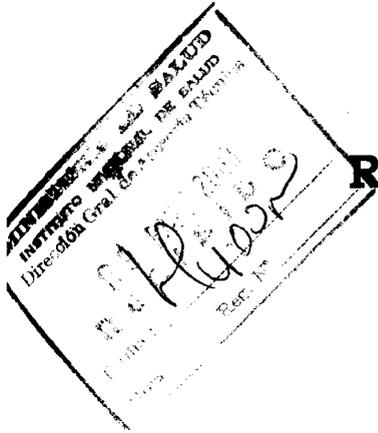
SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 427-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de Noviembre del 2002



CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 0275-2001-J-OPD/INS, se designa el Comité responsable del análisis de control de calidad de las vacunas: Adsorbida Antidifterica, Antitetánica y contra la Tos Ferina y la Vacuna contra la Poliomielititis;

Que, de acuerdo a la evaluación efectuada por la Alta Dirección del Instituto Nacional de Salud, se ha previsto dar por concluida la designación del referido comité en razón que el Centro Nacional de Salud Pública asumirá las funciones del Comité de Vacunas;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- DEROGAR la Resolución Jefatural Nº 0275-2001-J-OPD/INS, a partir de la fecha.

Art. 2º.- DISPONER que el Centro Nacional de Salud Pública asuma las funciones del Comité de Vacunas del Instituto nacional de Salud.

Art. 3º.- REMITIR copia de la presente resolución a los órganos e instancias de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exacta y fiel al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 08/II/2003

552

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud